

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 11 de noviembre de 2019, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la quinta modificación del Plan Parcial del Sector SUNP.T2 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de cuarenta y cinco días, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 12 de noviembre de 2019.—El alcalde (firmado).

(03/37.880/19)

